

CONOCE EL BANCO DE ESPAÑA

MÁS DE DOS SIGLOS DE HISTORIA

La historia del Banco de España se remonta al 2 de junio de 1782, con la fundación del Banco Nacional de San Carlos. En 1829 se crea el Banco Español de San Fernando, que se fusiona con el Banco de Isabel II en 1847.

El Banco Español de San Fernando se rebautiza con el nombre de Banco de España en 1856. El Decreto-ley de 1874 concede al Banco de España el monopolio de emisión de billetes en todo el territorio nacional, ofreciéndose la opción a los bancos que hasta el momento disfrutaban de ese privilegio de permanecer como bancos comerciales, sin facultad de imprimir billetes, o de integrarse en la red de sucursales del Banco de España.

La Ley de Ordenación Bancaria de 1921 confía al Banco de España la inspección de la banca privada y establece un tipo de interés preferente para las operaciones de redescuento con otros bancos.

En 1962, la Ley de Ordenación de Crédito y la Banca reconoce al Banco de España la competencia para ejecutar la política monetaria. Con la llegada de la democracia, el Banco completa su configuración como banco central, plenamente responsable de la política monetaria y de la supervisión del sistema bancario, primero, con la Ley de Órganos Rectores, de 1980, y, más tarde, con la Ley de Autonomía, de 1994.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL EUROSISTEMA

El 1 de enero de 1999, el Banco de España, junto con los bancos centrales de los Estados miembros de la UE que adoptaron el euro como moneda única, transfiere sus competencias en materia de política monetaria al Eurosistema, autoridad monetaria de la zona del euro. Las decisiones de política monetaria comienzan a tomarse de forma conjunta en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). Desde entonces, el Banco de España como banco central nacional participa en la definición y ejecución de la política monetaria, cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios. El gobernador del Banco de España es miembro del Consejo de Gobierno del BCE.

El Eurosistema, formado por el BCE y los bancos centrales nacionales de los países que han adoptado el euro, posee el derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes en euros.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL MECANISMO ÚNICO DE SUPERVISIÓN

La función supervisora del Banco de España ha iniciado una nueva etapa con la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), formado por el Banco Central Europeo (BCE) y las autoridades supervisoras de los países de la Unión Europea (UE) que participan en él, entre las que se encuentra el Banco de España. El MUS constituye el primer paso hacia la denominada «Unión Bancaria», que se debe completar con un mecanismo único de resolución y un sistema armonizado de garantía de depósitos.

EL BANCO DE ESPAÑA EN BADAJOZ MÁS CERCA DEL CIUDADANO



SUCURSAL DE BADAJOZ

Avda. de Antonio Masa Campos, 22
06011 Badajoz
Tel.: 924 244 604
Fax: 924 256 863
sucursal.badajoz@bde.es

Depósito Legal: M-67 16-2017

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

HISTORIA DEL BANCO DE ESPAÑA EN BADAJOZ

El Banco de España, tras serle concedido en 1874 el monopolio de emisión de billetes, comienza a ampliar su red de sucursales, que en aquel momento se limitaba a las oficinas de Valencia y Alicante.

En 1880 tiene lugar la inauguración de la sucursal del Banco de España en Badajoz, lugar donde no había hasta el momento ningún banco emisor. Su primer emplazamiento, en el n.º 5 de la plaza de la Soledad, se mantiene hasta el mes de abril de 1985, fecha en que las oficinas se trasladan al actual edificio de la avenida de Antonio Masa Campos, n.º 22. La Comunidad Autónoma de Extremadura adquiere el antiguo edificio del Banco de España en Badajoz, actual sede del Conservatorio Superior de Música de la Ciudad.

Patio de operaciones.



Foto de abajo:
Dirección.



EL EDIFICIO DEL BANCO DE ESPAÑA EN BADAJOZ

El edificio actual de la sucursal de Badajoz es un buen ejemplo de las nuevas formas y volúmenes característicos de las sucursales de los ochenta. Obra de los arquitectos D. Ramón Vázquez Molezún y D. José Antonio Corrales Gutiérrez, se trata de una construcción compacta, en ladrillo visto, en la que destaca la utilización de formas cúbicas puras. Según sus autores, el diseño responde a la idea de seguridad que debe ofrecer la sede de un banco. Desde su inauguración no ha sufrido reformas que hayan alterado su aspecto, con la única excepción de la rampa de acceso de la fachada principal, construida en 2005.

La edificación se asienta sobre una parcela rectangular de 4.689 m². Es de planta cuadrangular y consta de sótano, planta baja y primera. Dispone de un patio ajardinado que rodea todo el perímetro de la construcción, separado de la vía pública por un cerramiento de ladrillo y reja metálica.

El edificio cuenta con la catalogación municipal de bien de interés histórico-artístico, en la categoría de arquitectura contemporánea.

Entrada principal.



SERVICIOS AL CIUDADANO

El Banco de España desarrolla sus funciones a través de sus centros de trabajo, ubicados en Madrid y en una red de sucursales repartidas por toda la geografía nacional.

La sucursal del Banco de España en Badajoz opera con entidades de crédito y ofrece, entre otros, los siguientes servicios al público: operaciones de canje de pesetas por euros, recogida de billetes y monedas falsos, canje de billetes deteriorados, suscripción de deuda pública, solicitud de información de la Central de Información de Riesgos y presentación ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones de quejas y consultas relativas a los servicios bancarios que prestan las entidades de crédito.

Otros servicios e información de interés están a disposición del ciudadano en el sitio web del Banco de España (www.bde.es).

Sala de juntas.

